

Tacuarembó, 15 de mayo de 2026

**R. 17/2026.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente N° 2026-96-2-0000102, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta Proyecto de Resolución, sugiriendo rendir homenaje a la Memoria de los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz, Diputado por Tacuarembó, y Zelmar Michelini, Senador de la República, al cumplirse 50 años de sus asesinatos ocurridos el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, bajo el lema “Nunca Más”*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que en el año 2026, se cumplen 50 años de la desaparición física y posterior asesinato, de los ex legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, ocurridos el 20 de mayo de 1976 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

**CONSIDERANDO II;** que Héctor José Gutiérrez Ruiz, fue elegido diputado por el departamento de Tacuarembó en las elecciones de 1966 y reelecto en 1971, representando al Partido Nacional. En febrero de 1972, fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes, destacándose por su defensa de los principios democráticos y constitucionales; -----

**CONSIDERANDO III;** que Zelmar Raúl Michelini Guarch (Montevideo, 20 de mayo de 1924 – Buenos Aires, 20 de mayo de 1976) fue un destacado político, periodista y defensor de los derechos humanos. Militante estudiantil en su juventud, estudió Derecho en la Universidad de la República. Se inició políticamente en el Partido Colorado, donde fue elegido diputado en tres oportunidades (a partir de 1954). En 1967 integró el Senado de la República y fue nombrado Ministro de Industria y Comercio durante el gobierno del presidente Óscar Gestido. En 1970 dejó el Partido Colorado y participó activamente en la fundación del Frente Amplio, siendo electo Senador de la República por esa coalición, en las elecciones de 1971. Desde sus bancas legislativas y como periodista, se caracterizó por su firme defensa de las libertades públicas, la democracia y los derechos humanos; -----

**CONSIDERANDO IV;** que tras el golpe de Estado cívico-militar del 27 de junio de 1973, ambos legisladores se vieron obligados a exiliarse en Argentina, donde continuaron denunciando las violaciones a los derechos humanos, cometidas por la dictadura uruguaya; ---

**CONSIDERANDO V;** que el 18 de mayo de 1976, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron secuestrados en Buenos Aires, por fuerzas represivas uruguayas y argentinas, en el marco de la ‘Operación Cóndor’; -----

**CONSIDERANDO VI;** que sus cuerpos, junto a los de Rosario del Carmen Barredo y William Whitelaw Blanco, fueron hallados el 21 de mayo de 1976 en un automóvil abandonado, con evidentes signos de tortura y ejecución extrajudicial; -----

**CONSIDERANDO VII;** que estos crímenes constituyeron un grave atentado contra la vida y la integridad de dos representantes electos del pueblo uruguayo, que se encontraban en el exilio por su oposición al régimen de facto; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Art. 273 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Rendir homenaje el día 28 de mayo a las 19:00 horas, a la memoria de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz, diputado por Tacuarembó, y Zelmar Michelini, senador de la República, al cumplirse 50 años de sus asesinatos ocurridos el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, bajo el lema “*Nunca Más*”. Serán oradores en la oportunidad, un Edil por Bancada representada en este Organismo y dos invitados que vendrán de Montevideo.

**2do.-** Declarar el día 20 de mayo de 2026, como jornada de recordación y reflexión en el departamento de Tacuarembó por las víctimas del terrorismo de Estado, en particular por estos dos destacados demócratas uruguayos.

**3ro.-** Disponer la colocación de una placa recordatoria en un lugar destacado de la Junta Departamental de Tacuarembó con la siguiente inscripción: “*Nunca Más - Homenaje a los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz -Diputado por Tacuarembó- y Zelmar Michelini -Senador de la República- asesinados el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, por el terrorismo de Estado. Junta Departamental de Tacuarembó - 20 de mayo de 2026*”.

**4to.-** Solicitar al Presidente de la Junta Departamental, la organización de un acto público de homenaje en la sede de la Junta, coincidente con la colocación de la placa, con invitación a familiares de las víctimas (incluyendo a los descendientes de Zelmar Michelini), representantes de los partidos políticos, organizaciones de derechos humanos y la ciudadanía en general. Dicho acto incluirá una sesión solemne.

**5to.-** Expresar el más enérgico repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos por las dictaduras uruguaya y argentina en el marco de la ‘Operación Cóndor’, y reafirmar el compromiso de esta Corporación con el Estado de Derecho, la justicia, la verdad y la no repetición.

**6to.-** Comunicar la presente resolución a la Asamblea General del Parlamento de la República, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a las familias de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, y a los medios de comunicación locales.

**7mo.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

**POR LA JUNTA:**

**Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA**  
*Secretario General*

**Juan EUSTATHIOU HEREDIA**  
*Presidente*

DGS/bgc